ACTA

MOMENTO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS FAMILIA

FECHA: 15 JULIO DEL 2025

HORA: 12:00 PM

LUGAR: WhatsApp FAMILIA

TEMA: protocolo momentos de permanencia de los niños y las niñas en zonas recreativas

RESPONSABLES: Mayurly Parra, Yeni Morales,

OBJETIVO: Brindar información necesaria a todas las familias del jardín infantil salamandra sobre el Protocolo de momentos de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Evidencias

DESARROLLO:

Siendo las 12:00 PM se envía por vía WhatsApp el protocolo de momentos de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas, a todas las familias del JARDIN INFANTIL SALAMANDRA, donde se invita a leerlo y tener conocimiento de él.

Laudes Infantis

BOGOTÁ



PROTOCOLO MOMENTO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS

2023

Laudes Infantis

BOGOTÁ

OBJETIVO

Orientar a todo el personal del Jardín Infantil Salamandra con el fin de conocer el procedimiento qué se debe tener en cuenta en el momento de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas del jardín.

ALCANCE

Para el jardín infantil es importante que niños y niñas tengan la posibilidad de interactuar en los espacios que están destinados como son las recreativas dentro del jardín, por tal motivo todo el talento humano garantizara la integridad y la seguridad de los niños y niñas durante la permanencia en diferentes espacios.

INSTALACIONES JARDIN

El jardín infantil salamandra basado en la guía técnica de gestión de riesgo ha realizado diferentes adecuaciones físicas para crear un ambiente seguro para los

Laudes Infantis

BOGOTÁ

PREVENCIÓN

El jardín salamandra realiza campañas de prevención en factores de riesgo a través de carteleras, videos, boletines, volante, afiches, folletos entre otros de forma virtual, para orienta: y asesorar al talento humano como a las familias respecto al uso correcto de los espacios del jardín.

Igualmente, el jardín infantil basado en plan de gestión de riesgo de accidentes verifica permanentemente el mantenimiento de las instalaciones de este teniendo en cuenta los formatos de registro de control establecidos en el plan, además realiza verificación de las zonas externas que vayan a hacer utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con los niños y niñas.

TOMA MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES EN ZONAS RECREATIVAS

- En ningún caso las terrazas o balcones podrán ser utilizados como áreas de recreación. Su acceso es totalmente restringido para las niñas y los niños.
- Garantizar el acompañamiento de un adulto responsable de las niñas y los niños mientras permanece en las áreas de juego.

Basado en la guía técnica de los materiales. Técnico. Secretaría de integración social (Septiembre de 2017). Guía técnica para la prevención de accidentes en los jardines infantiles en el distrito capital versión 1 Bogotá

Laudes Infantis

BOGOTÁ

- Las niñas y los niños no tienen el discernimiento suficiente para identificar situaciones peligrosas (percepción del riesgo) que se pueden evitar con un acompañamiento de calidad.
- El jardín garantiza que las estructuras y los juegos de las áreas de recreo sean acordes para la edad de las niñas y los niños. La mayoría de los juegos que se fabrican en la actualidad están orientados a dos grupos etáreos niños y niñas entre 2 y 5 años y entre 5 y 12 años. Desde 1994.
- El jardín utiliza los juguetes adecuados para la edad de los niños y niñas, por tal motivo los fabricantes están obligados a colocar una etiqueta adhesiva en cada uno de estos juegos, en la que se indique el grupo etáreo para el que está diseñado. Por tanto, es indispensable leer las etiquetas, porque ayudan a decidir si un juego es apropiado para la edad de las niñas y los niños.
- Las zonas recreativas para las niñas y los niños menores de 2 años se encuentran apartadas de las áreas para los demás niños, con el fin de reducir el riesgo de lesiones.
- Se garantiza que las niñas y niños menores de 5 años no jugaran en estructuras con una altura mayor de 1,20m (4 pies). Los juegos para niñas y niños, entre 5 y 12 años, no deben tener una altura mayor de 2,40m (8 pies).
- Los espacios o superficies destinados para zonas recreativas donde se

AREA PRIMER PISO



Basado en la guía técnica de los evaluadores Técnicos Secretaría de Integración Social
(Septiembre de 2017) Guía técnica para la prevención de accidentes en los jardines infantiles en el distrito
capital versión 1 Bogotá

Fundación Laudes Infantis

BOGOTÁ



AREA SEGUNDO PISO



MEDIDAS QUE SE DEBE TENER EN CUENTA

- Tener cuidado cuando y no correr ya que por la cantidad de niños podrían tropezar y caer.
- Tener presente que no debe de haber obstáculos que impidan el paso
- No lanzarse a la piscina cuando esta esté sin soporte y sin pelotas.
- Tener cuidado cuando se meten d
- entro de esta ya que podrían lastimar al compañero o compañera.
- Siempre debe estar bajo el cuidado y supervisión de un adulto responsable

EVIDENCIAS DEL ENVIO A LAS FAMILIAS



ACTA

PROTOCOLO MOMENTOS DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS

FECHA: 15 DE JULIO DEL 2025

HORA: 12:00 PM

LUGAR: TALENTO HUMANO

TEMA: protocolo momentos de permanencia de los niños y las niñas en zonas recreativas

RESPONSABLES: Mayurly Parra, Yeni Morales,

OBJETIVO: Brindar información necesaria a todo el talento humano del jardín infantil salamandra sobre el Protocolo de momentos de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas y las medidas preventivas con las mismas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Evidencias

DESARROLLO:

Siendo las 12:00 PM se envía por vía WhatsApp el protocolo de momentos de permanencia de los niños y niñas en zonas recreativas, se invita al talento humano a compartirlo con cada uno de los niveles asignados. donde se invita a leerlo y tener conocimiento de él.

Fundación Laudes Infantis

BOGOTÁ



PROTOCOLO MOMENTO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS

2023

1

Basado en la guía técnica de los ambientes. Técnicos. Secretaría de Integración Social. (septiembre de 2012). Guía técnica para la creación de ambientes en los jardines infantiles en el distrito capital versión 4 Bogotá.

Fundación Laudes Infantis

BOGOTÁ

OBJETIVO

Orientar a todo el personal del Jardín Infantil Salamandra con el fin de conocer el procedimiento qué se debe tener en cuenta en el momento de permanencia de las niñas y los niños en las zonas recreativas del jardín.

ALCANCE

Para el jardín infantil es importante que niños y niñas tengan la posibilidad de interactuar en los espacios que están destinados como son las recreativas dentro del jardín, por tal motivo todo el talento humano garantizara la integridad y la seguridad de los niños y niñas durante la permanencia en diferentes espacios.

INSTALACIONES JARDIN

El jardín infantil salamandra basado en la guía técnica de gestión de riesgo ha realizado diferentes adecuaciones físicas para crear un ambiente seguro para los

Laudes Infantis

BOGOTÁ

PREVENCIÓN

El jardín salamandra realiza campañas de prevención en factores de riesgo a través de carteleras, videos, boletines, volante, afiches, folletos entre otros de forma virtual, para orienta: y asesorar al talento humano como a las familias respecto al uso correcto de los espacios del jardín.

Igualmente, el jardín infantil basado en plan de gestión de riesgo de accidentes verifica permanentemente el mantenimiento de las instalaciones de este teniendo en cuenta los formatos de registro de control establecidos en el plan, además realiza verificación de las zonas externas que vayan a hacer utilizadas para sus actividades recreativas o pedagógicas con los niños y niñas.

TOMA MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES EN ZONAS RECREATIVAS

- En ningún caso las terrazas o balcones podrán ser utilizados como áreas de recreación. Su acceso es totalmente restringido para las niñas y los niños.
- Garantizar el acompañamiento de un adulto responsable de las niñas y los niños mientras permanece en las áreas de juego.

Basado en la guía técnica de los materiales. Técnico. Secretaría de integración social (Septiembre de 2017). Guía técnica para la prevención de accidentes en los jardines infantiles en el distrito capital versión 1 Bogotá

Laudes Infantis

BOGOTÁ

- Las niñas y los niños no tienen el discernimiento suficiente para identificar situaciones peligrosas (percepción del riesgo) que se pueden evitar con un acompañamiento de calidad.
- El jardín garantiza que las estructuras y los juegos de las áreas de recreo sean acordes para la edad de las niñas y los niños. La mayoría de los juegos que se fabrican en la actualidad están orientados a dos grupos etáreos niños y niñas entre 2 y 5 años y entre 5 y 12 años. Desde 1994.
- El jardín utiliza los juguetes adecuados para la edad de los niños y niñas, por tal motivo los fabricantes están obligados a colocar una etiqueta adhesiva en cada uno de estos juegos, en la que se indique el grupo etáreo para el que está diseñado. Por tanto, es indispensable leer las etiquetas, porque ayudan a decidir si un juego es apropiado para la edad de las niñas y los niños.
- Las zonas recreativas para las niñas y los niños menores de 2 años se encuentran apartadas de las áreas para los demás niños, con el fin de reducir el riesgo de lesiones.
- Se garantiza que las niñas y niños menores de 5 años no jugaran en estructuras con una altura mayor de 1,20m (4 pies). Los juegos para niñas y niños, entre 5 y 12 años, no deben tener una altura mayor de 2,40m (8 pies).
- Los espacios o superficies destinados para zonas recreativas donde se

AREA PRIMER PISO



Basado en la guía técnica de los evaluadores Técnicos Secretaría de Integración Social
(Septiembre de 2017) Guía técnica para la prevención de accidentes en los jardines infantiles en el distrito
capital versión 1 Bogotá

Fundación Laudes Infantis

BOGOTÁ



AREA SEGUNDO PISO



MEDIDAS QUE SE DEBE TENER EN CUENTA

- Tener cuidado cuando y no correr ya que por la cantidad de niños podrían tropezar y caer.
- Tener presente que no debe de haber obstáculos que impidan el paso
- No lanzarse a la piscina cuando esta esté sin soporte y sin pelotas.
- Tener cuidado cuando se meten d
- entro de esta ya que podrían lastimar al compañero o compañera.
- Siempre debe estar bajo el cuidado y supervisión de un adulto responsable

EVIDENCIAS DEL ENVIO Al TALENTO HUMANO



Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeni Patricia Morales Martínez	Responsable del servicio	J.I Salamandra	
Paola Duque Umbarila	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Carmen Alexandra Velandia	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Marcela Maldonado	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Leydi Yoana Hernández	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Darlin Sayda Mosquera Vaca	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Lizeth Paola Vivas Quiñones	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Sirley Sierra Chisco	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Mayurly Parra Sierra	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Elizabeth Morales Martínez	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Jeimmy Alexandra Muñoz	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	
Claudia Viviana Félix Jimenez	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	

Laura Nataly Vélez	Apoyo Administrativo	J.I Salamandra	
María Aleyda Perea	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	María Aleyda Perea
Katherine Juliette Herrera Rodriguez	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Katherine H.
Genny Alexandra Parra Sierra	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Genny Parra.
Maribel Rincón Herrera	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Maribel Rincón
Olga Lucia Quina Pérez	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Olga Quina
María Teresa Puentes	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	María T. puentes